



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1.Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):

https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3.Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000 4.Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5.Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob. mx

6.Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: https://

alertadores.funcionpublica.gob.mx 7.Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8.Al correo electrónico o teléfono *del* Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente .





Atención en la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional

Conmutador SEP 55 36 01 16 00

Ext. 67146

CORREO ELECTRÓNICO:

consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO:

quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Mtro. Gustavo Bustos Cruz Contralor Interno

Tel. 222 890 13 92/222 890 35 45

Ext. 132

CORREO ELECTRÓNICO:

contraloria.interna@upamozoc.edu.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

https://dgutyp.sep.gob.mx esta contiene una liga a través del ícono de:







CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCE





¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para

verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos



asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. El PROFEXCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:
-Vigilar que:

☑ El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,

☑ El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como tornarlas a las autoridades competentes.





Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

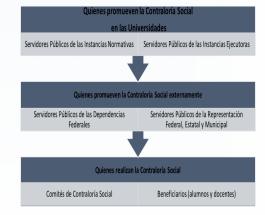
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas







¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria

e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y



evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!





